



MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N°0848, DE 26 DE JULIO DE 2019, QUE APRUEBA LAS BASES DE POSTULACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA INSTALADOS EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, AÑO 2019- LÍNEA PELLET Y KEROSENE".

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0938

SANTIAGO,

14 AGO 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en las Resoluciones N°7 Y N°8, de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención y toma de razón; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°4, de 1 de octubre de 2010 y el Decreto Supremo N°69, de 19 de junio de 2018, ambos del Ministerio del Medio Ambiente; el memorándum N°8263 de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático; en las demás normas pertinentes; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante las Resoluciones Exenta N°0848, de fecha 26 de julio de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobaron las bases de postulación de beneficiarios para: "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA INSTALADOS EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, AÑO 2019- LÍNEA PELLET Y KEROSENE".

2.- Que, el objeto del programa individualizado precedentemente, es disminuir las emisiones de contaminantes al aire a través del recambio de calefactores a leña instalados en viviendas de la comuna de Valdivia de la Región de Los Ríos, por calefactores más eficientes y menos contaminantes.

3.- Que, mediante memorándum N°279 de 06 de agosto de 2019, el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la región de Los Ríos, solicita modificar la Resolución Exenta citada en el considerando primero, específicamente en el numeral 6(calendario del proceso de selección-periodo de postulación), para que de esta manera el periodo de postulación se

amplíe y más postulantes seleccionados puedan acceder al beneficio, y en el numeral 8 (Criterios de evaluación).

4.- Que, el párrafo final del numeral 6 de las bases de postulación, señala que la Subsecretaría se reserva el derecho a hacer los ajustes de calendario que estime pertinentes en cualquier momento del proceso mediante resolución fundada.

5.- Que, habida consideración de los hechos expuestos, procede realizar las modificaciones de los instrumentos citados en el considerando tres, toda vez que, las modificaciones solicitadas se encuentra contempladas y no afectan los derechos de los postulantes.

RESUELVO:

1° **APRUEBASE** las modificaciones de la Resolución Exenta N°0848, de fecha 26 de julio de 2019, que aprueban las bases de postulación de beneficiarios para: **"PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA INSTALADOS EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, AÑO 2019- LÍNEA PELLET Y KEROSENE"**.

- En el numeral 6. **"CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN"**:

DONDE DICE:

Periodo de Postulación	<i>Inicio: El día hábil siguiente de la publicación de las presentes bases en el sitio web www.recambiodecalefactores.cl.</i> <i>Duración: 15 días corridos.</i>	SEREMI del Medio Ambiente
------------------------	--	---------------------------

DEBE DECIR:

Periodo de Postulación	<i>Inicio: El día hábil siguiente de la publicación de las presentes bases en el sitio web www.recambiodecalefactores.cl.</i> <i>Duración: 20 días corridos.</i>	SEREMI del Medio Ambiente
------------------------	--	---------------------------

- En el numeral 8. **"CRITERIOS DE EVALUACIÓN"**:

DONDE DICE:

Grupos de riesgo	<i>Grupos familiares con integrantes con enfermedades crónicas cardiorrespiratorias.</i>
------------------	--

DEBE DECIR:

Grupos de riesgo	<i>Grupos familiares con integrantes con discapacidad y/o enfermedades crónicas</i>
------------------	---

2° MANTÉNGASE vigente, en todo lo no modificado por el presente instrumento, la Resolución Exenta N°0848, de fecha 26 de julio de 2019, que aprueba las bases de postulación de beneficiarios del Programa ya individualizado, formando un solo instrumento para todos los efectos legales.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web www.recambiodecalefactores.cl, en la oficina de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, región de la Región del Maule, ubicada en calle Uno Oriente N°1590, Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE


JMB/CCB/NOP/RMG

C.C.:

- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- División de Calidad del Aire
- Departamento de Planes y Normas
- SEREMI del Medio Ambiente Región del Maule
- Oficina de Partes